Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 16/2016

A: **PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 01/09/2016
REFERENCIA: "Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de recarga de extintores".

ANTECEDENTES

- Memorándum Dpto. de Almacén N° 74 de fecha 14/12/2015, por el cual solicita la Adquisición de Recarga de Extintores PQS ABC.
- La Nota Oficial Nº 189 de fecha 18 de julio del 2016, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente N° 319.822 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con la recarga de extintores, para el año 2016.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro: Fuente de Financiamiento 10
- ID N° 310.061
- Certificado de Disponibilidad Financiera por Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 154 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 10 de fecha 18 de Abril del 2016, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta de Apertura del doce de agosto de 2016.
- La Nota UOC Nº 159 de fecha doce de Agosto de 2016 Adenda N° 1 Prórroga de Recepción y Apertura de ofertas
- Acta de Apertura del veintidós de agosto de 2016.
- El presupuesto presentado por la siguiente Empresa es: FIRE MASTERS S.R.L.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta y Evaluación según la Resolución DNCP N°849/2015:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	*Resolución DNCP N°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación prevista en los inc. "A" Y "B" del Art.40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas*	
1.-FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 8.181.000	Gs. 409.050.-		Cumple

- La Empresa: FIRE MASTERS S.R.L, ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación previsto en los inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- También se ha realizado la verificación en el *SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública,* que el representante legal de la firma: ***FIRE MASTERS S.R.L,*** no se desempeña como funcionario público.
- El Oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.
- **FIRE MASTERS S.R.L.:** representante legal y firmante de la Oferta la Lic. Máxima Stela González Becker, Gerente General, designada según Escritura Pública N° 1412 Folio 333 y sgte. de fecha 29 de Agosto 2006 Protocolo COM.SEC. "B" tendrá el uso de la firma social y podrá presentar, administrar y obligar, en todo Acto Público y privado a FIRE MASTERS SRL (Según como consta en el SIPE).
- Dictamen Jurídico de fecha 23 de Agosto del corriente año, en la cual se ha evaluado a la oferta presentada por el siguiente Oferente: FIRE MASTERS S.R.L.

- Nota UOC N° 170 de fecha 23 de Agosto del corriente año, por la cual se solicitan los siguientes documentos a la firma ***FIRE MASTERS S.R.L.:***

Documentos	Entregados	Observaciones
Anexo C – Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	↗	
Constancia de último pago de Declaración Jurada de IVA	↗	
Constancia de último pago de Declaración Jurada de Renta	↗	
Patente Municipal vigente	↗	
Certificado de Cumplimiento Tributario	↗	
Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015	↗	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	↗	
Certificado de Interdicción Judicial	↗	
Certificado de Quiebras	↗	
Contratos ejecutados correspondientes a los años 2013, y 2015.	↗	
Ordenes de Servicios, constancias y/o facturas que avalen la realización del servicio ofertado en el año 2014	↗	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	

Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la Oferta presentada por el Oferente.

- Memorándum N° 113/2016 del Dpto. de Contabilidad, por el cual se remite los Ratios Financieros de la Empresas: FIRE MASTERS S.R.L
- Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

		Ratios Financieros								
Oferentes	Contratos	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
1- FIRE MASTERS S.R.L	Cumple	3,30...	2,17...	1,37...	0,47...	0,55...	0,67...	0,61...	0,73...	0,05...
		1-Promedio: 2,28...			Promedio: 0,56...			Promedio: 0,468...		

La Empresa: FIRE MASTERS SRL, ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y **Condiciones, punto 20. Evaluación y comparación de las Ofertas.".**

Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.
La propuesta de la firma FIRE MASTERS SRL, fue evaluada y analizada, en relación al presupuesto y el precio referencial establecido por la convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

➢ Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS SRL
1	Recarga de extintores PQS ABC de 10 kilos	Cumple
2	Recarga de extintores PQS ABC de 6 kilos	Cumple
3	Recarga de extintores PQS ABC de 1 kilos	Cumple

➢ ***Tabla comparativa de documentaciones:***

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS SRL
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Lista de precios	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple
16	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	———
23	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
24	Constancia del SIPE	Cumple

➢ Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Art. N° 135, "…….Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados….".
Se adjunta planilla de análisis como lo establece el Artículo de referencia.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

➢ ***Cuadro de Precios Comparativo***

Item	Descripción	FIRE MASTERS				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Producto químico para recarga de extintor PQS 10 Kl	125.000	62	Fire Masters SRL	Paraguay	7.750.000
2	Producto químico para recarga de extintor PQS 6 Kl	75.000	5	Fire Masters SRL	Paraguay	375.000
3	Producto químico para recarga de extintor PQS 1Kl	28.000	2	Fire Masters SRL	Paraguay	56.000
	Total					8.181.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: FIRE MASTERS SRL, cumple con todo los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas, para la recarga de extintores
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: FIRE MASTERS SRL, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "... ... ... la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria... ... ..."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 8.181.000.- (Guaraníes ocho millones ciento ochenta y un mil).
- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja del Ejercicio Fiscal 2016.
- ***Cuadro de Precios Adjudicados***

- ***Empresa: FIRE MASTERS SRL,*** *monto adjudicado Gs. 8.181.000 (Guaranies ocho millones ciento ochenta y un mil).*

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	46191601-002	Producto químico para recarga de extintor PQS ABC 10 kl	FIRE MASTERS SRL	Paraguay	Kilo	Cilindro	10	62	125.000	7.750.000
2	46191601-002	Producto químico para recarga de extintor PQS ABC 6 kl	FIRE MASTERS SRL	Paraguay	Kilo	Cilindro	6	5	75.000	375.000
3	46191601-002	Producto químico para recarga de extintor PQS ABC 1 kl	FIRE MASTERS SRL	Paraguay	kilo	cilindro	1	2	28.000	56.000
									Total	***8.181.000***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

C.P. Jazmín Maidana Jefe del Dpto. de Presupuesto	Lic. Ana María Debattisti G. Director Administrativo	Dr. Pánfilo R. Domínguez C. Miembro no Docente del Consejo Directivo	Prof. Dr. Humberto Corbeta Docente